



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veintisiete (27) de octubre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 024 2019 00192 00**

Inicio audiencia: 12:22 pm del 27 de octubre de 2022

Fecha final Audiencia: 12:29 pm del 27 de octubre de 2022

Demandante: Cesar Ricardo Prieto Torres

Demandada: Industria Militar - INDUMIL

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Apoderado del demandante

Nota en instalación: Se identifica el demandante, así como su apoderado judicial. Se deja constancia que no asiste la demandada.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria. El Despacho declara la inasistencia del representante legal de la demandada como indicio grave en su contra.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. El Despacho ordena al representante legal de la entidad demandada, presentar declaración bajo la gravedad de juramento en los términos del artículo 195 del CGP, para ello, se le concede a la parte actora, el término de diez (10) días contados a partir de la realización de esta audiencia, para que aporte al proceso las preguntas, una vez calificadas las mismas, serán remitidas a la entidad demandada para que realice el respectivo informe.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 024 2019 00192 00 DE CESAR RICARDO PRIETO TORRES CONTRA INDUSTRIA MILITAR INDUMIL-20221027 122140-Grabación de la reunión.mp4](#)